

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00298-00.  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ROSALVINA ALVIS BARRANCO  
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 16 de abril de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo de su cargo, informándole que, la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de dineros correspondientes a las costas procesales.

Se deja constancia que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales se vislumbra título judicial constituido con el No. 424030000780805 de fecha 08/03/2024, por un valor de \$2.600.000, consignado por la parte demandada PORVENIR S.A. PROVEA.

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	424030000780805
NÚMERO PROCESO	20001310500120210029800
FECHA SUBSCRIPCIÓN	08/03/2024
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	20001283281
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 2.600.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPUESTO ENTREGADO
OFICINA PROMOTORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO ANEXO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDEJA DE CIUDADANÍA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	4246885
NOMBRES DEMANDANTE	ROSALVINA ALVIS BA
APELLIDOS DEMANDANTE	ROSALVINA ALVIS BA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NET (NRO IDENTIF. TERCERARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	800144313
NOMBRES DEMANDADO	PORVENIR
APELLIDOS DEMANDADO	PORVENIR
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NET (NRO IDENTIF. TERCERARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	800144313
NOMBRES CONSIGNANTE	PORVENIR FONDO DE CE
APELLIDOS CONSIGNANTE	PORVENIR FONDO DE CE

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00298-00.  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ROSALVINA ALVIS BARRANCO  
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 17 de abril de 2024

**ASUNTO A RESOLVER:** Solicitud entrega de dineros.

**AUTO:**

Mediante sentencia de fecha 25 de agosto de 2022, este despacho judicial condenó en costas procesales a la demandada PORVENIR S.A. por la suma equivalente a (1) SMLMV. De igual manera, el H. Tribunal Superior de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral, en sentencia de segunda instancia de fecha 9 de febrero de 2023, al haberse resuelto desfavorablemente el recurso interpuesto por PORVENIR S.A, condenó en costas, igualmente, por un valor equivalente a (1) SMLMV.

Posteriormente, en auto de fecha 29 de febrero de 2024, se aprobó la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del despacho, por un valor correspondiente a \$2.600.000 por concepto de agencias en derecho de primera y segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A.

Ahora bien, en atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por la apoderada de la parte demandante y que, se encuentra constituido título judicial cuyos dineros, consignados por PORVENIR S.A., tal y como lo informa al despacho, corresponden al valor total de las costas procesales impuestas a esta y aprobadas por este proceso y, sin que exista restricción alguna para su entrega; se ordena, entonces, a favor de la Dra. YENNY PATRICIA HERRERA GELVEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.569.272 expedida en Valledupar – Cesar, apoderada de la parte demandante, la entrega del depósito judicial No. 424030000780805 de fecha 08/03/2024, por un valor de \$2.600.000, teniendo en cuenta que, tiene facultad para recibir.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**  
**JUEZ**

Proyecto: MCLP

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 32 del 18 de abril de 2024  
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA  
SECRETARIA